

### - Liquidación Agosto 2025

Según el último acuerdo paritario firmado por la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA), en el mes de **AGOSTO** se aplica un nuevo tramo del aumento salarial que corresponde al **1%** de la remuneración básica.

También continua el otorgamiento de la suma fija no remunerativa de \$ 40.000.

A continuación, mostramos un ejemplo para que puedas implementar los cambios mencionados en tu Sistema de Sueldos y Jornales de MEMOSOFT.

Para acceder al texto del acuerdo nuevo: ingresá aquí: https://www.faecys.org.ar/faecys-acuerdo-paritario-y-escalas-26-de-junio-2025-cct-130-75-escalas/



**Recordá** que los ejemplos siempre están basados en los conceptos de la empresa inicial de la Versión del sistema 6.19.38.38. Cada usuario deberá adaptarlos a los conceptos que tenga implementados y es responsabilidad del mismo corroborar que ellos estén acordes con la legislación vigente y con los respectivos convenios colectivos.

## ¿Cómo lo implementamos?

Antes de comenzar, sugerimos cerrar los períodos anteriores para no correr el riesgo de reliquidarlos y realizar resguardo de sistema completo.



### 1. Modificar escalafón:

Vamos a remplazar el valor 1 del escalafón **MENSUA**, por el nuevo básico de cada categoría.

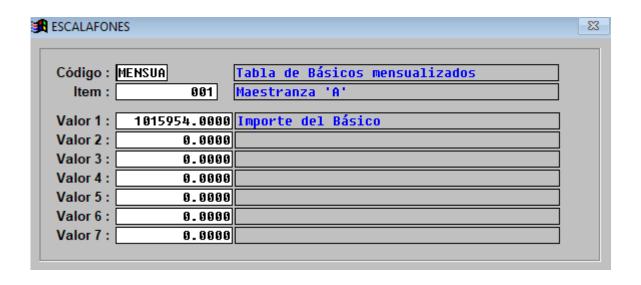
**BASICOS POR CATEGORIA** 

EMPLEADOS DE COMERCIO - ESCALA SALARIAL							
AGOSTO 2025							
001	Maestranza A	1.015.954					
002	Maestranza B	1.018.895					
003	Maestranza C	1.029.199					
004	Administrativo A	1.026.994					
005	Administrativo B	1.031.413					
006	Administrativo C	1.035.827					
007	Administrativo D	1.049.078					
008	Administrativo E	1.060.117					
009	Administrativo F	1.076.311					
010	Cajero A	1.030.672					
011	Cajero B	1.035.827					
012	Cajero C	1.042.452					
013	Auxiliar A	1.030.672					
014	Auxiliar B	1.038.033					
015	Auxiliar C	1.062.325					
016	Auxiliar Especializado A	1.039.509					
017	Auxiliar Especializado B	1.052.756					
018	Vendedor A	1.030.672					
019	Vendedor B	1.052.759					
020	Vendedor C	1.060.117					
021	Vendedor D	1.076.311					

Desde el menú: Archivos -> Definición de conceptos -> Escalafones -> Mantenimiento



# **SUELDOS Y JORNALES** - Liquidación Agosto 2025



### Ejemplo de liquidación Agosto 2025

### Para empleados con OSECAC

Obra	Social : OSECAC-OS DE LOS	EMPLEADOS DE CO	ME			
0001	Sueldo Básico	30,00	1.026.994,00			
0022	Adic. Antiguedad	20,00	205.398,80			
0025	Presentismo		102.658,32			
0490	Suma Fija No Rem. 2025				40.000,00	
0492	Antigüedad No Rem.				8.000,00	
0493	Presentismo No Rem.				3.998,40	
1001	Jubilación			146.855,62		
1002	Ley 19.032 3 %			40.051,53		
1011	S.E.C. 2%			27.740,99		
1012	F.A.E.C.Y.S. 0.5%			6.935,25		
1031	OSECAC-OS DE LOS EMPLEADOS DE			41.611,49		
1047	Aporte Adicional OSECAC Emerg.			100,00		
3100	Redondeo				0.36	
		_	1.335.051,12	263.294,88	51.998,76	1.123.755,00

#### Para empleados sin OSECAC



# **SUELDOS Y JORNALES** - Liquidación Agosto 2025

Obra	Social : OSEDA-OS DE	EMPLEADOS D	E DESPACHAN				
0001	Sueldo Básico		30,00	1.026.994,00			
0022	Adic. Antiguedad		20,00	205.398,80			
0025	Presentismo			102.658,32			
0491	Suma Fija No Rem. 2025					40.000,00	
0494	Antigüedad No Rem.					8.000,00	
0495	Presentismo No Rem.Nov.2024	1				3.998,40	
1001	Jubilación				146.855,62		
1002	Ley 19.032 3 %				40.051,53		
1011	S.E.C. 2%				27.740,99		
1012	F.A.E.C.Y.S. 0.5%				6.935,25		
1031	OSEDA-OS DE EMPLEADOS DE D	DESP			40.051,53		
3100	Redondeo					0.40	
				1.335.051,12	261.634,92	51.998,80	1.125.415,00